

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 103

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

Referencia:

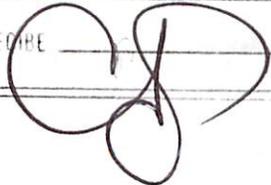
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120160018600
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	JOSE ALFREDO HERNANDEZ RIVERA; ANGIE PAOLA CABARCAS CASTRO y MARGELIS RIVERA RODRIGUEZ
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

Aportar liquidación del crédito actualizada, realizada por la COOPERATIVA SAN ROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECEPCION	25 - Abril / 2023
HORA	
Nº. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com

CC - 140-177



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO COORDINADOR DE CARTERA DE LA COOPERATIVA SAN
ROQUE

CERTIFICA QUE:

El señor JOSE ALFREDO HERNANDEZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía 1.124.042.924, de Maicao, Guajira, a la fecha es Deudor principal, de la obligación pagare 7000077, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120160018600, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000077	SALDOS
CAPITAL	\$ 11.227.522
INTERES CORRIENTE	\$ 0.0
INTERES DE MORA	\$ 2.245.504
SEGURO DE DEUDORES	\$ 0.0
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 63.600
TOTAL DEUDA	\$ 13.536.626

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,


JOSE IGNACIO CASTRILLON MONTOYA
Coordinador de cartera

CORRESPONDENCIA
ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE
PRINCIPAL-20230422000135
Fecha: 22/04/2023 11:07:27 a.
m.
Usuario: ggallego

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 # 10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaamaicao@coosanroque.com

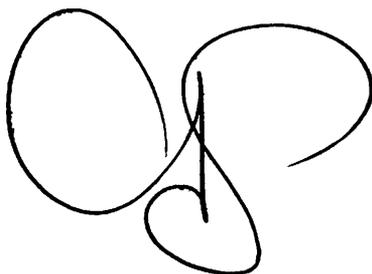
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 058

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

Referencia:

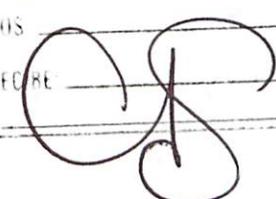
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120170012000
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	MARYURIS MESTRA PERTUZ; RUTH RAQUEL PERTUZ PAREJO y EDISON RAFAEL PEÑA RODRIGUEZ
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concuro en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	25-Abril / 2023
HORA	
NO. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



G -100-163

COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora MARYURIS MESTRA PERTUZ, identificada con cedula de ciudadanía 40.880.888, de Maicao, Guajira, a la fecha es Deudora principal, de la obligación pagare 7000185, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120170012000, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000185	SALDOS
CAPITAL	\$ 11.751.080
INTERES CORRIENTE	\$ 15.122.895
INTERES DE MORA	\$ 8.207.221
SEGURO DE DEUDORES	\$ 159.600
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 1.899.662
TOTAL DEUDA	\$ 37.140.458

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE PRINCIPAL-202304180000123
Fecha: 18/04/2023 09:33:33 a. m.
Usuario: cclatano

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

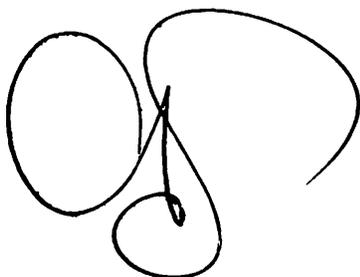
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

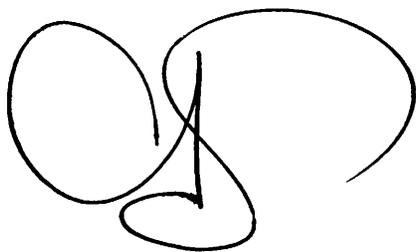
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 032

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

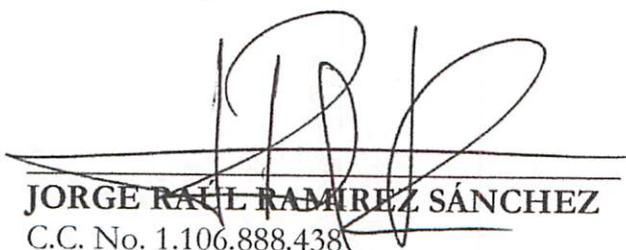
Referencia:

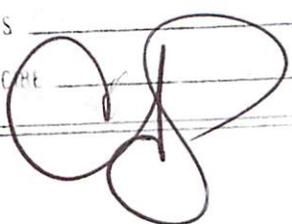
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120190027300
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	ALONSO ALEXANDER GIRALDO POSADA
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concuro en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	25 - Abril / 2023
HORA	
NO. FOLIOS	
CUIER RECIBE	
CARGO	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

G - 100-176

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

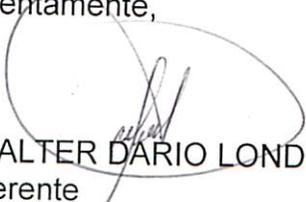
CERTIFICA QUE:

El señor ALONSO ALEXANDER GIRALDO POSADA, identificado con cedula de ciudadanía 3.552.170, de San Roque, Antioquia, a la fecha es Deudor principal, de la obligación pagare 1015955, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120190027300, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 1015955	SALDOS
CAPITAL	\$ 397.239
INTERES CORRIENTE	\$ 0.0
INTERES DE MORA	\$ 79.447
SEGURO DE DEUDORES	\$ 0.0
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 0.0
TOTAL DEUDA	\$ 476.686

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,


WALTER DARÍO LONDOÑO OSPINA
Gerente

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE
PRINCIPAL-20230422000134
Fecha: 22/04/2023 11:03:21 a. m.
Usuario: ggallego

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

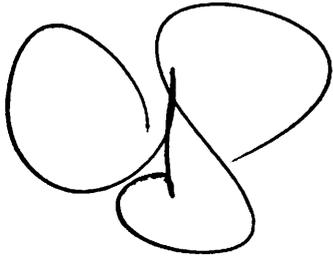
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

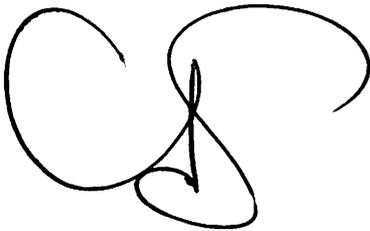
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

*Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia*

Id. 033

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

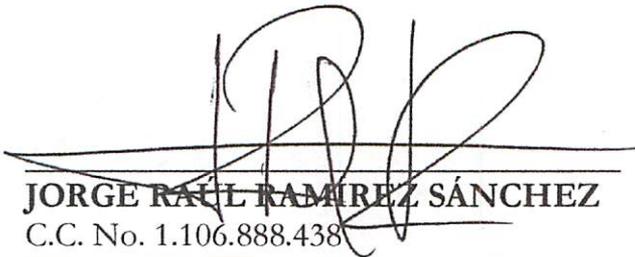
Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120190027400
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	CARLOS ANDRES AGUDELO FRANCO
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

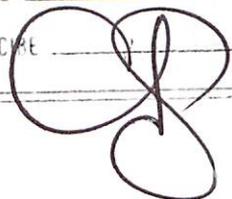
Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

C.C. No. 1.106.888.438

T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECEPCION	25- Abril / 2023
HORA	
Nº. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com

G - 100-178



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

El señor CARLOS ANDRES AGUDELO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía 3.551.556, de San Roque, Antioquia, a la fecha es Deudor principal, de la obligación pagare 1015920, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120190027400, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 1015920	SALDOS
CAPITAL	\$ 4.421.186
INTERES CORRIENTE	\$ 0.0
INTERES DE MORA	\$ 884.237
SEGURO DE DEUDORES	\$ 0.0
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 66.000
TOTAL DEUDA	\$ 5.371.423

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaamaicao@coosanroque.com

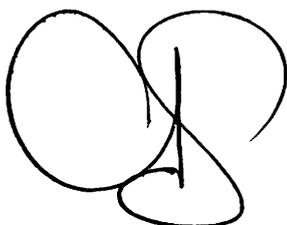
CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE
PRINCIPAL-20230422000136
Fecha: 22/04/2023 11:16:11 a. m.
Usuario: ggallego

INSCRITA FOGACCOOP

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

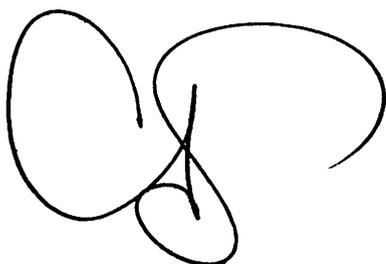
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 039

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

Referencia:

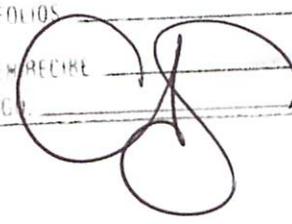
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120190029000
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	BELKIS MARIA TERAN SALAZAR, LUZ MARY TERAN SALAZAR y OSCAR ENRRIQUE SIMANCA TORRES
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECEPCION	25 - Abril / 2023
HORA	
Nº FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CAPC	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

G - 140-160

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora BELKIS MARIA TERAN SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía 1.081.904.688, El Plato, Magdalena, a la fecha es deudora principal de la obligación pagare N° 7000577, la cual se encuentra en mora y proceso Jurídico radicado 05670408900120190029000 y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000577	SALDOS
CAPITAL	\$ 22.870.561
INTERES CORRIENTE	\$ 8.863.290
INTERES DE MORA	\$ 5.405.976
SEGURO DEUDORES	\$ 205.200
POLIZAS Y OTROS GASTOS	\$ 1.280.177
TOTAL DEUDA	\$ 38.625.204

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)

Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)

Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)

Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)

Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSE DEL NUS (Ant.)**

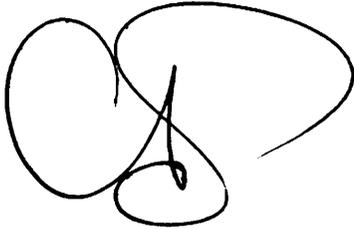
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedeinus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)

Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaamaicao@coosanroque.com

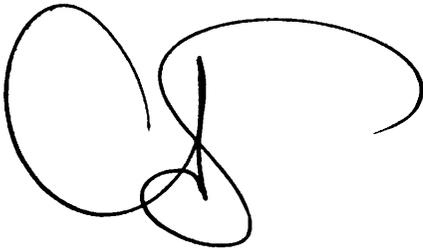
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 043

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

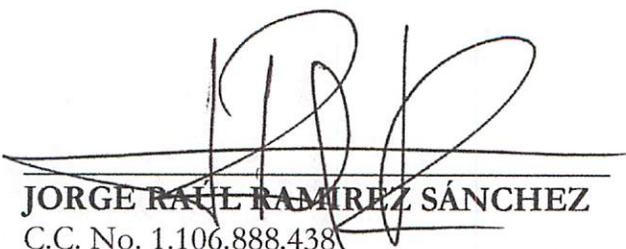
Referencia:

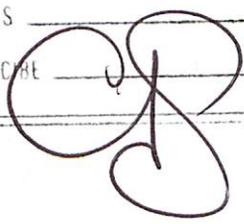
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120190029600
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	JULIA JUDITH PEREZ CANTERO y JORGE ENRIQUE THERAN CASTRO
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIQUÍA	
FECHA DE RECIBIDO:	25- Abril / 2023
HORA	
Nº. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

G – 100-179

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora JULIA JUDITH PEREZ CANTERO, identificada con cedula de ciudadanía 50.966.680, de Cerete, Córdoba, a la fecha es Deudora principal, de la obligación pagare 7000557, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120190029600, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000557	SALDOS
CAPITAL	\$1.453.621
INTERES CORRIENTE	\$ 0.0
INTERES DE MORA	\$ 290.724
SEGURO DE DEUDORES	\$ 0.0
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 39.000
TOTAL DEUDA	\$ 1.783.345

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,


WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

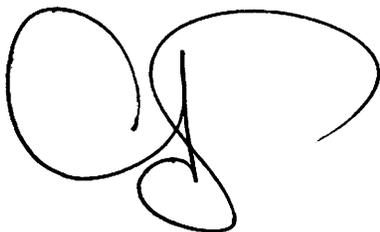
**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE
PRINCIPAL-20230422000137
Fecha: 22/04/2023 11:20:25 a. m.
Usuario: ggallego

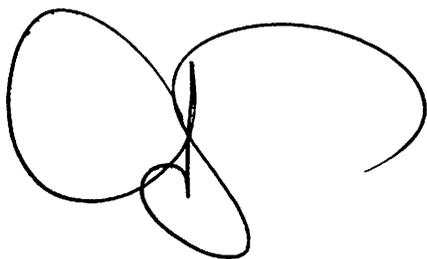
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 139

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

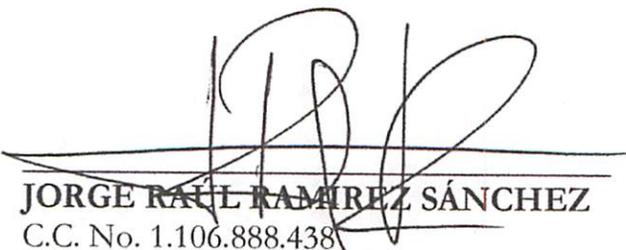
Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120200019500
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	ERICKA FABIOLA PEREZ CHIQUILLO
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurro en esta oportunidad para:

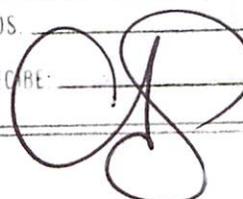
Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

C.C. No. 1.106.888.438

T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	25 - Abril / 2023
HORA	
No. FOLIOS	
QUIEN RECIBE:	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com



G - 100-164

COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora ERICKA FABIOLA PEREZ CHIQUILLO, identificada con cedula de ciudadanía 1.065.813.642, de Valledupar, Cesar, a la fecha es Deudora principal, de la obligación pagare 7000604, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120200019500, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000604	SALDOS
CAPITAL	\$ 1.911.601
INTERES CORRIENTE	\$ 0.0
INTERES DE MORA	\$ 0.0
SEGURO DE DEUDORES	\$ 0.0
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 0.0
TOTAL DEUDA	\$ 1.911.601

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE PRINCIPAL-20230418000122
Fecha: 18/04/2023 09:28:44 a. m.
Usuario: dclatario

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

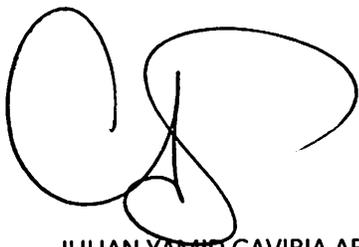
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

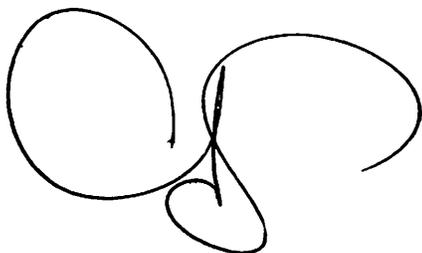
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 194

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE

San Roque - Antioquia

Referencia:

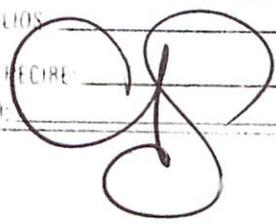
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120210016200
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	ERMILA ROSA CELEDON RIAÑO, EVELIN MAVEL CELEDON RIAÑO Y EMILIA ROSA RIAÑO VILLALBA
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concuro en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO:	25 - Abril / 2023
HORA:	
Nº FOLIOS:	
QUIEN RECIBE:	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com

G - 100-165



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 800.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora ERMILA ROSA CELEDON RIAÑO, identificada con cedula de ciudadanía 1.124.006.104, de Maicao, Guajira, a la fecha es Deudora principal, de la obligación pagare 7000320, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120210016200, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000320	SALDOS
CAPITAL	\$ 22.493.383
INTERES CORRIENTE	\$ 7.406.349
INTERES DE MORA	\$ 1.304.379
SEGURO DE DEUDORES	\$ 239.400
OTROS GASTOS (POLIZAS)	\$ 210.561
TOTAL DEUDA	\$ 31.654.072

Se expide a solicitud del juzgado promiscuo municipal de San Roque, Antioquia, a los 17 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,


WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE PRINCIPAL-20230418000124
Fecha: 18/04/2023 09:39:33 a. m.
Usuario: dcatano

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

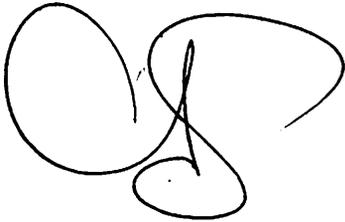
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSE DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

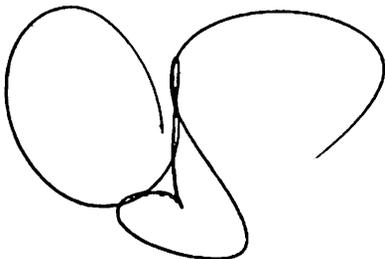
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 26 de abril de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 27 de abril de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc